



ORD. A 111 N°

4477

OP 1094

**ANT. :** Oficio N°439/13/2021 de fecha 18.08.2021 de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°9931/2021 de fecha 01.09.2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Atacama.

**MAT. :** Informa sobre la situación que afecta al sindicato del supermercado Tottus de Copiapó.

Santiago,

10 NOV 2021

**DE :** MINISTRO DE SALUD

**A :** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

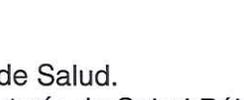
Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre la situación que afecta al sindicato del supermercado Tottus de Copiapó.

Al respecto, comunico a usted que la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°9931/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

  
**DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA**  
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura DIPOL		
Jefatura Dpto. de Salud Ocupacional		
Jefatura Unidad OIRS		

CFC/FTE

**Distribución:**

- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- SEREMI de Salud de la Región de Atacama.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Oficio CP N° 9931 / 2021

**ANTECEDENTE:** Oficio CTSS N°439/13/2021

**MATERIA:** Medidas adoptadas por MINSAL en Atacama en relación a huelga hambre de trabajadores Supermercado Tottus, Copiapó

COPIAPÓ, 01 de Septiembre de 2021

DE : SEREMI SALUD ATACAMA

A : PAULA DAZA NARBONA - SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Estimada Subsecretaria:

Junto con saludar cordialmente y en virtud a solicitud realizada por el Diputado, Sr. Gabriel Silber Romo, referente a medidas adoptadas por huelga de hambre de trabajadores del supermercado Tottus en Copiapó, que iniciaron durante la semana del 18 de agosto, informo que esta institución sólo se mantuvo expectante con la evolución de dicha medida, con estado de alerta los funcionarios de la APS y eventualmente el Servicio de Salud, para intervenir.

Finalmente este viernes 27 del presente mes, se depuso la medida por los trabajadores y finalizaron la huelga de hambre y su conflicto laboral.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente

**CLAUDIA LILIAN VALLE RIQUELME**

01-09-2021  
SEREMI DE SALUD  
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Rodrigo Vazquez Arredondo	JEFE DE GABINETE	01/09/2021 15:40:01
Marcia Andrea Monsalves Solis	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO	30/08/2021 23:10:03
Ninfa Iris Muñoz Cortés	JEFE DEPARTAMENTO CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN	30/08/2021 11:30:31

Distribución:

La indicada  
Gabinete



Código: 1620525510732 validar en <https://validador.minsal.cl:9542/Esigpad/validador/validador.jspx>





Valparaíso, 18 de agosto de 2021

Oficio CTSS N° 439/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de las acciones adoptadas por el Ministerio de Salud, en relación a la huelga de hambre que están llevando a cabo las y los trabajadores organizados del sindicato de Tottus de la Región de Atacama, iniciada durante esta semana, en el marco de la huelga que comenzó el pasado 7 de junio del año en curso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Gabriel Silber Romo.

Dios guarde a US.,

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA**  
**MINISTRO DE SALUD.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A6A6CAC44A01E2A6

Firmado por Pedro Nolasco Muga  
Ramírez  
Fecha 19/08/2021 15:10:23 CLT